



CIUDADANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Como Presidente de la Asociación de Ciudadanos ¡PODEMOS!, y en representación de miles de ciudadanos veracruzanos quienes con su afiliación libre y pacífica a nuestra ideología constituyen la base de la estructura de nuestra Organización, me dirijo a los veracruzanos para manifestar lo siguiente:

Es menester señalar que la Asociación que represento carece de legitimación jurídica, para ejercer plenamente los medios jurídicos para combatir las modificaciones al marco normativo en materia electoral, lo que a todas luces, nos coloca en desventaja frente a las demás fuerzas políticas.

No obstante, y atendiendo que los principios en donde descansa nuestra ideología, es el respeto a la legalidad, a las instituciones jurídicas, a la libertad de expresión y a la transparencia, manifestamos enérgicamente nuestro rechazo, a toda iniciativa legislativa que traiga consigo debilitar al estado democrático y pretenda dismantelar las instituciones electorales.

Lo anterior, en virtud de que el Grupo Parlamentario de MORENA en el Estado de Veracruz, ha anunciado una serie de reformas legislativas en materia electoral, que representan por un lado un gran riesgo en la organización y el desarrollo de los comicios en la Entidad; y por el otro, la confección jurídica a favor del Ejecutivo Estatal para evadir el cumplimiento de una obligación prevista en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Desaparecer los Consejos Municipales, trae consigo un retroceso democrático en Veracruz, y un debilitamiento al órgano administrativo electoral; pues al pretender concentrar en solo 30 distritos las 212 elecciones municipales, se dejaría en la incertidumbre a los ciudadanos y representantes de las fuerzas políticas del Municipio donde se celebraron los comicios; lesionando irremediablemente la transparencia de la participación ciudadana en los actos previos y posteriores a la jornada electoral.

Por otra parte, el artículo 116 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la obligación de los Gobernadores de los Estados para someterse a la revocación de mandato. Luego entonces, no queda a discrecionalidad de las legislaturas locales, decidir si se aplica o no dicha disposición, pues de no hacerlo invariablemente se contraviene con lo ordenado por nuestro máximo texto constitucional.

De igual forma, resulta de suma importancia informar a los veracruzanos lo que se vislumbra con la iniciativa por parte de los legisladores de MORENA, al pretender modificar el periodo de mandato de los Alcaldes a tres años, dando paso a que puedan ser reelectos.

La reelección tiene su justificación en el ámbito legislativo, a fin de profesionalizar la técnica legislativa, para que sea el fiel reflejo de la realidad social en determinada época y en determinado lugar.



No obstante, si la figura de la reelección, se permite a los Alcaldes, se corre el riesgo de que se impulsen nuevos cacicazgos regionales, y/o fortalecer a la elite que quiere hacer de la política patrimonio exclusivo de unos cuantos, y no de la ciudadanía.

En este contexto, es nuestro rechazo y profunda preocupación, por la irresponsabilidad de algunos legisladores de pretender legalizar REFORMAS inconstitucionales.

Es nuestra obligación informar al pueblo de Veracruz, de estas pretendidas artimañas jurídicas, que en nada abonan a la democracia, sino al contrario, pareciera que pretenden sepultarla. No es tolerable que algunos diputados pretendan servirse grande la cuchara del cinismo, al legislar en materia electoral en plena crisis sanitaria producto del covid-19.

Sin embargo, y sin el animo de parafrasear a nadie, el pueblo de Veracruz no solo es sabio, es valiente y ha hecho frente en el pasado, desde gobiernos corruptos, hasta gobiernos soberbios y vengativos, por lo que no dudamos que la ineptitud y la demagogia, vaya ser la excepción, para que los veracruzanos retomemos el rumbo correcto.

Francisco Garrido Sánchez